

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA QUINDIO

Asunto: Ordena devolver proceso al archivo central

Proceso: Ejecutivo Mixto

Demandante: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CAFETERO

Demandados: JOSE FERNANDO BOTERO OCAMPO

JACOBO BOTERO OCAMPO

Radicado: 60013103002-2010-00104-00 LL.RR.

Catorce (14) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Cumplido lo ordenado en auto del 14 de abril de 2021, en tanto no hay más actuaciones por adelantar, devuélvase el expediente al archivo central, previa desanotación en la carpeta virtual de 0EstanteríaDigital03CCto.

NOTIFIQUESE,

IVÁN DARÍO LÓPEZ GUZMÁN JUEZ

Estado # 135 del 15-12-2021

Firmado Por:

Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: ba10e60edc9d3ab4cb8dc600be25d8faf64c448116c4a8cc8e8e53a384de4112 Documento generado en 13/12/2021 05:29:28 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica